

Primer aviso

Las declaraciones de los portavoces de los dos grupos de la «colaboración crítica» —Elorza/PSOE y Ordóñez/AP—, que coincidieron ayer por pura casualidad, suponen un primer aviso al gobierno minoritario de Xabier Albistur. Las largas negociaciones que siguieron a las últimas elecciones municipales para la formación del equipo de gobierno en San Sebastián no fructificaron en una amplia mayoría, como deseaba el alcalde, sino en una Comisión de Gobierno de «minoría mayoritaria», con sólo Eusko Alkartasuna y Euskadiko Ezkerra como eje de poder. El PSE-PSOE y AP recibieron dos delegaciones cada uno en un pretendido espíritu de «colaboración crítica», y en esa línea se han mantenido en los últimos meses, ahorrando las declaraciones públicas que pudieran suponer una desaprobación de las actuaciones del gobierno municipal.

Albistur quizás ha confiado demasiado en el margen de tregua concedido por los dos grupos, y la cuerda, que ya estaba tensa, amenaza con romper. Las palabras de ayer de Odón Elorza pueden interpretarse como un «toque de atención», un «enseñar los dientes» que haga recordar su posición de fuerza a la hora de conseguir mayores cuotas de poder. Los socialistas están pagando demasiado caras sus delegaciones de Tráfico y Sanidad, y a cambio de su apoyo piden a Albistur algo más.

Las declaraciones de Ordóñez deben enmarcarse en otra línea, aunque también tienen su valor didáctico. El alcalde parece pensar que sus «colaboradores críticos» deben ser más de lo primero que de lo segundo, e incluso les «reprende» cuando dicen lo que, según él, no deben. El portavoz de AP entiende que el acuerdo en otros puntos no le obliga a callar en sus desacuerdos. Este conato de «desmarque» de la «colaboración crítica» hará recordar al alcalde y sus aliados de EE que, al fin y al cabo, sólo cuentan con 11 votos de 27: están condenados al diálogo.

Mixel EZQUIAGA

Una sentencia del Tribunal Supremo anula los incrementos aprobados para los años 81 y 82, y en opinión del concejal de AP «la devolución del exceso cobrado debería haberse realizado de forma automática»

Ordóñez: «Es una gran estafa moral que el Ayuntamiento no devuelva el dinero cobrado de más por las plusvalías»

San Sebastián (DV, por M.E.). — Gregorio Ordóñez, portavoz del grupo de concejales de Alianza Popular, calificó ayer de «doble y monumental estafa moral» el hecho de que la Comisión de Gobierno haya decidido no devolver a los contribuyentes el exceso de cuota cobrado por el impuesto municipal sobre el incremento del valor de los terrenos, conocido como «plusvalía». Una sentencia del Tribunal Supremo anuló los incrementos de los índices de las plusvalías aprobados por el Ayuntamiento en 1981 y 1982, lo que según Ordóñez debería haber provocado «la automática devolución del exceso cobrado por las transacciones registradas en esos años y en el 83». «No devolver el dinero supone un fraude a los ciudadanos», añadió Ordóñez, que avaló sus afirmaciones con los informes jurídicos de que dispone el grupo Popular y los artículos publicados por especialistas como el catedrático de Derecho Financiero Ernesto Lejeune.

Ordóñez señaló que en esta cuestión «la situación jurídica entre los años 1981 y 1987 es de completa inseguridad tras conocer la sentencia del Tribunal Supremo de 25 de abril del 86, que ratificó una anterior de la Audiencia Territorial de Pamplona. Estas sentencias dan la razón a los recursos planteados por la Cámara de la Propiedad Inmobiliaria y anulan los índices del impuesto aprobados por el Ayuntamiento para 1981, 82 y, por prórroga, el 83». Para el líder de AP «está claro que la sentencia obliga a aplicar para esos años el índice que existía en 1980, y por tanto hay una parte considerable del impuesto de plusvalía cobrado al contribuyente que debe ser devuelto de forma automática al tratarse de un ingreso indebido».

«Es absolutamente vergonzoso —añadió Ordóñez— que por parte de la Comisión de Gobierno se acuda a un argumento tan poco sólido como que los ciudadanos no recurrieron en plazo y forma, argumento basado en el informe de un abogado ajeno al Ayuntamiento, José Antonio Antón Pérez, y cuyas con-

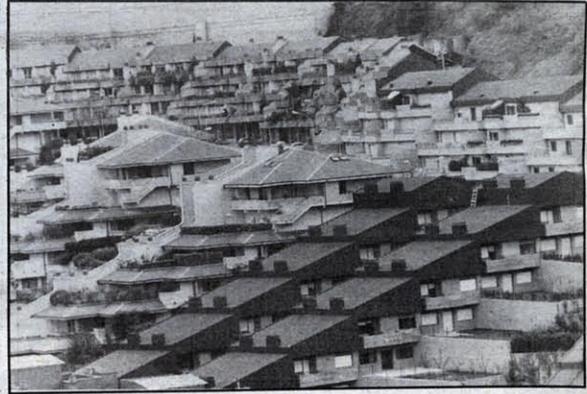


Gregorio Ordóñez, portavoz de AP. El impuesto de las «plusvalías» afecta a las transmisiones inmobiliarias realizadas en San Sebastián en la última década. (Foto Postigo)

clusiones son dudosas y contradictorias con la propia sentencia del Tribunal Supremo».

Doble fraude

Los informes jurídicos de que dispone AP apuntan a la existencia de un doble fraude. «Se cobra de más en los años 81, 82 y 83 y por contra ahora hay personas que ad-



quieran viviendas y como punto de partida para obtener la diferencia se aplican los índices inferiores señalados por el Tribunal Supremo, de modo que el dinero que hay que pagar por el impuesto es mayor».

En opinión de Ordóñez, «para no seguir en el fraude procede una revisión seria de los índices ajustándose al indicado por el Tribunal Supremo, no continuando con el

cobro de la tasa de plusvalía tal como hasta ahora está establecida y atendiendo de oficio no sólo a los 2.000 recursos presentados por los contribuyentes, sino al resto de los ciudadanos a los que el Ayuntamiento ha cobrado un ingreso indebido por haber realizado operaciones de compra y venta de viviendas desde 1081 a 1987».

Cientos de millones en juego

San Sebastián (DV). — La conocida coloquialmente como «plusvalía» es el impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos: un piso que en 1960 se compró por dos millones y hoy se vende por veinte arroja una «plusvalía» de 18 millones sobre la que se paga un impuesto en función de los «índices» establecidos por el Ayuntamiento. Los índices son tablas que se elaboran cada año según los metros cuadrados y ubicación de cada piso. El Ayuntamiento donostiarra aprobó para 1981 y 1982 un

incremento en los índices del 20%. La Cámara de la Propiedad Inmobiliaria presentó un recurso contra tal subida ante la Audiencia Territorial de Pamplona, recurso que fue atendido y confirmado por el Tribunal Supremo en 1986.

Según algunas interpretaciones, al anular el Supremo esas subidas el Ayuntamiento debería devolver el dinero cobrado en exceso a los contribuyentes. Un informe encargado por la Comisión de Gobierno al letrado José

Antonio Antón Pérez señala que el cumplimiento de la sentencia no obliga a revisar aquellas liquidaciones, y amparándose en este informe el gobierno municipal decidió no devolver el dinero. Aunque no hay cifras concretas sobre el dinero que está en juego, se estima que supera los cientos de millones de pesetas. En la actualidad hay presentados en el Ayuntamiento unos 2.000 recursos de particulares, aunque se calcula que las personas afectadas son bastantes más.

Según Elorza, la Alcaldía no ha respondido «a las importantes mociones, interpelaciones y preguntas que hemos planteado»

El PSE anuncia una nueva estrategia ante «la inactividad, secretismo y la falta de promesas cumplidas por parte del equipo de Gobierno»

San Sebastián (DV, por Fernando Segura). — El PSE podría iniciar a partir de diciembre una nueva estrategia en su actividad municipal ante «la inactividad, secretismo y promesas incumplidas por el equipo de Gobierno. Hemos presentado importantes mociones, interpelaciones y preguntas, ninguna de las cuales ha encontrado respuesta. Al grupo de concejales socialistas se nos acaba la paciencia, de manera que si esta situación no se resuelve pasaremos a ser más beligerantes, en lugar de mostrar la colaboración que hasta ahora hemos realizado».

Sin embargo, esta nueva estrategia no supondría «abandonar las delegaciones que ahora mantenemos, continuaremos con las responsabilidades que se nos han encomendado. De todas formas, si vemos que las cosas no cambian, nos plantearemos no dar tregua al actual equipo de Gobierno».

En concreto, el portavoz socialista señala que entre las mociones presentadas «se encuentran algunas de especial importancia para el futuro de la ciudad. Por ejemplo, ahí está el tema del apéndice de Amara, cuya resolución es fundamental para solucionar el problema de la vivienda en San Sebastián. A su vez, resulta inaudito que la Comisión de Urbanismo no se haya reu-



Para Elorza, el equipo de Gobierno formado por EA y EE (tras el acuerdo firmado por Albistur y Olaverri, en la foto) no responde a las mociones presentadas por el PSE sobre temas de importancia para la ciudad. (Foto Postigo)

nido para para estudiar toda la problemática del Plan General, se lo están tomando con toda tranquilidad».

Ibaeta y campo de fútbol

Entre las cuestiones pendientes, y señaladas en sucesivas mociones e interpelaciones, Odón Elorza destaca el retraso en la creación de la Comisión Especial de Estudio y

Asesoramiento del nuevo campo de fútbol y la Comisión Mixta Especial para la planificación del campus de Ibaeta. Con respecto a la primera, la moción fue presentada el dos de noviembre y se pedía la creación de la Comisión para estudiar la ubicación más adecuada del nuevo estadio, el análisis de las repercusiones, características de la instalación, financiación, encargo del proyecto y calendario de actuaciones.



Por lo que se refiere al campus de Ibaeta, el retraso en la constitución de la Comisión Mixta podría suponer un retraso de dos años en la ordenación de la zona, ya que no se podría incluir ninguna partida importante habida cuenta de que se llegaría fuera de plazo a los presupuestos elaborados por el Gobierno Vasco.

A su vez, Odón Elorza señala el retraso en dar solución a la situa-

ción de contrato temporal en el que se encuentran un gran número de agentes de la Guardia Municipal. En este sentido, el PSE solicitó a la Alcaldía con fecha de 15 de julio la convocatoria de un concurso-oposición para cubrir los puestos de guardia municipal de vigilancia en Alza, Bidebieta y Parte Vieja. Por último, entre los temas pendientes a los que el equipo de Gobierno no ha dado respuesta, Odón Elorza destaca la cesión urgente de una parcela municipal en Intxaurren para la ubicación de un centro de EGB, la situación de Mercaas o el estado de la asesoría jurídica municipal.

Para el portavoz socialista, «hay algo que no funciona dentro del equipo de Gobierno, hay escasos plenos a la vista de los temas pendientes que afectan a la ciudad. El Reglamento Orgánico Municipal, que recoge el derecho de cada grupo a la presentación en los plenos de interpelaciones, mociones y preguntas no ha sido aprobado. Sin embargo, ante las promesas que se nos hicieron desde la Alcaldía tenemos que decir que para los grupos que buscamos este juego de cambio de opiniones la situación actual es una auténtica burla».